I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

OK

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA. 0066

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2008

Cerrillos, 11 FEB. 2008

CONTRALORIA GENERAL OFICINA MUNICIPAL DE PARTES 14 MAYO 2008

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Providencia Alcaldicia N° 100/393/2008 y el Formulario de Factibilidad N° 100/102/2008, el Ord. 402/022/2008 y el Certificado N° 402/051/2008 ambos, del Departamento de Personal y Bienestar, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio N° 201/089/2006, se asciende al grado 17° del Escalafón Auxiliar a doña **Amelia Torres Osorio**, dejando vacante el grado 18° del Escalafón Auxiliar, y las necesidades del servicio.

CONTRALORÍA GENERAL DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 15 MAYO 2008
SEC. REG. E INF.: 34
JEFE DEPTO.:

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de febrero y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de marzo de 2008, en el grado 18° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **JUAN MANUEL PUEBLA CORDOVA**, cédula de identidad N° 08.007.808-0, quién se desempeñará en el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio N° **201/ 584/2005.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

REGISTRADO ART. 53 LEY 18695 POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA 03 JUL 2008 JEFE DIVISION DE MUNICIPALIDADES OBSERVACIONES OF. Nº 10 JUL 08 * 032148

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

OMAR BLANCHAIT ACHONDO
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

Dejado s/ efecto DA 201/44 P/08

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2008

000065

AAC/OBA/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal.